

Calendario de asignación de plazas de intercambio

Curso 2019-2020

Este documento es el calendario de ejecución del PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE INTERCAMBIO 2020-2021 que se asignan en el curso 2019-2020. También se incluyen las fechas relativas a su autorización definitiva por parte de los Jefes de Estudios. Cuando proceda, en la tabla se hace referencia explícita a los puntos del citado procedimiento.

Fecha	#	Descripción
20/12/19 – V	1	<u>Publicación</u> de la oferta de destinos
07/01/20 – M [Desde las 00h]	2	<u>Apertura</u> de la herramienta de <u>solicitud online</u> para el intercambio
13/01/20 – L	2	<u>Comienzo de la entrega de solicitudes</u> impresas y firmadas, y de la documentación complementaria (*)
24/01/20 – V [Hasta las 15h]	2	<u>Fecha límite para entregar la solicitudes</u> impresas y firmadas, y de la documentación complementaria, excepto los certificados oficiales de idiomas (**)
27/01/20 – L	3	Publicación de los complementos y penalizaciones
31/01/20 – V [Hasta las 15h]	3 2	<u>Fecha límite</u> para admitir reclamaciones sobre los complementos y penalizaciones, y para entregar solicitudes fuera de plazo y los certificados oficiales de idiomas (**)
07/02/20 – V	3	Publicación de los índices de mérito.
12/02/20 – X	5	Publicación de la lista provisional de asignaciones de destino
19/02/20 – X	5	Publicación de la lista definitiva de asignaciones de destino
24/02/20 – L	-	<u>Comienzo de las autorizaciones de Propuestas de Reconocimiento</u> (PR) con el jefe de estudios / tutor de intercambio correspondiente
30/04/20 – J	-	<u>Fin de las autorizaciones de Propuestas de Reconocimiento</u> (PR)
08/06/20 – L	-	Publicación de la lista de autorizados tras la convocatoria ordinaria
15/07/19 – X	-	Publicación de la lista de autorizados tras la convocatoria extraordinaria

(*) *Documentación complementaria:*

1. *Expedientes académicos informativos (grado + master + ambos diplomas) en ambos idiomas. Deben incluir convocatorias e indicar las asignaturas reconocidas*
2. *Matrículas informativas en ambos idiomas*
3. *Certificados oficiales de idiomas (TOEFL iTP/iBT, IELTS, DELF, BAC, Goethe, u otros.)*
4. *Contrato de becario (pasado o actual), si procede*
5. *Impreso firmado aceptando la penalización económica por baja injustificada*

(**) *La fecha límite para la realización (“test date”) del TOEFL/IELTS será el 11 de enero, 2020.*